



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO  
 CONTRALORÍA INTERNA



-----ACTA DE CIERRE Y REVISIÓN DOCUMENTAL -----

----- Folio número 05/2016/01 -----

En el municipio de Pachuca de Soto del Estado de Hidalgo, siendo las 12:30 horas del día 05 de agosto del año 2016 y en representación del Órgano Interno de Control, la L.C. Guadalupe Camacho Ramírez en su carácter de Auditora, quien se identifica con Credencial Institucional con número de folio 6 expedida por la Lic. Mirna Yadira Suárez Zarco, Contralora Interna de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y en relación al oficio No. CI-AUD/1314-398/VIII/2016, hace constar que el Dr. Roberto Ignacio Diez Gutiérrez de la Parra, se presenta legalmente, en las oficinas de este Órgano Interno de Control, ubicadas en Boulevard Felipe Ángeles s/n Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42083, a efecto de realizar el Cierre de Auditoria número 05/2016, practicada a la Matrícula Escolar del periodo septiembre-diciembre del 2015 a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, ubicada en Circuito Tulipán Sur, Colonia Rinconadas del Venado, Fraccionamiento del Sur, Mineral de la Reforma Hidalgo, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio IDMEX1304867601, año de registro 1991 04, en la cual dice tener su domicilio en calle Real del Monte No.409, Col. Real del Valle, Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42086, misma que se tiene a la vista, se examina y se entrega al portador en donde aparece una fotografía a color coincidiendo con los rasgos fisonómicos que en ella aparecen con el del compareciente, asimismo, se aprecia en el reverso de la misma, una firma que reconoce como suya por ser la misma que utilizan para validar todos sus actos tanto públicos como privados, y por sus generales dijo llamarse como queda escrito y contar con 58 años de edad.

Acto seguido, la L.C. Guadalupe Camacho Ramírez, solicita al Dr. Roberto Ignacio Diez Gutiérrez de la Parra, en su carácter de Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, designe dos testigos de asistencia, previniéndole que en caso de negativa, los testigos serian nombrados por el Órgano Interno de Control, a lo que manifestó: Acepto el requerimiento y designo como testigos a los CC. L.C. María de Lourdes García Gómez en su carácter de Directora de Administración y Finanzas y Mtro. Noel Neftali Rivas López en su carácter de Coordinador de Difusión, quienes se identifican con credenciales de elector expedidas por el Instituto Nacional Electoral e Instituto Federal Electoral con número de folio IDMEX1461796680 y 0556109709258, año de registro 1991 04 y 2007 01, respectivamente, las cuales se tienen a la vista, se examinan y se entregan los portadores, en donde aparece una fotografía a color coincidiendo con los rasgos fisonómicos que en ellas aparecen con los de los testigos, asimismo se aprecia en el reverso de cada una, la firma que reconoce como suya por ser la misma que utilizan para validar todos sus actos tanto públicos como privados; ambos testigos manifiestan aceptar, protestar y cumplir con la designación conferida; y por sus generales el primero de ellos dijo llamarse como ha quedado escrito, tener su domicilio en Calle Jon Enrico Martínez No. 108, Col. Centro C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hgo., y contar con 46 años de edad; en el mismo sentido, el segundo de ellos, dijo llamarse como ha quedado escrito, tener su domicilio en Calle Ciruelo No. 12, Fraccionamiento El Carmen, C.P. 42300, Ixmiquilpan, Hgo., y contar con 27 años de edad.

Una vez reconocidas las personalidades de los que en esta acta intervienen en términos de los artículos 161 y 162 del Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado de Hidalgo y de acuerdo con los principios de legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad establecidos en el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo, y previo apercibimiento de las sanciones que se imponen a quienes se conducen al margen de ellos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 313 del Código Penal para el Estado de Hidalgo, se procede a levantar la presente acta de cierre de la auditoría integral No. 05/2015, con el objeto de consignar los siguientes:

-----Pasa al Folio número 05/2016/02 -----

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO  
CONTRALORÍA INTERNA



-----Viene del Folio número 05/2016/01-----

----- Folio número 05/2016/02 -----

-----HECHOS-----

Que mediante Oficio No. CI-AUD/1272-389/VII/2016 de fecha 13 de julio del 2016, la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, notifico la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, mediante Reporte de Seguimiento, que a partir de la revisión y análisis de la documentación proporcionada por el área auditada a través de oficio No. OF. UTMIR/RECTORIA/158/2016, se dieron por solventadas la Observaciones 5.1 y 5.3, acto seguido y habiendo solventado la totalidad de las observaciones realizadas. Acto seguido se procede a levantar el Acta de Cierre de la Auditoria No. 05/2016 practicada a la Matrícula Escolar del periodo septiembre-diciembre del 2015 a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, Dr. Roberto Ignacio Diez Gutiérrez de la Parra, Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.-----

Leída la presente Acta, explicando su contenido y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida esta diligencia, siendo las 13:30 horas del día de su fecha de inicio, levantándose en tres tantos originales, de las cuales se le entrega una legible a la persona con quien se atendió la diligencia, y firmando para su constancia en todas sus fojas al margen y al calce, cada uno de los que en ella intervinieron.-----

POR LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE MINERAL DE LA REFORMA

  
Dr. Roberto Ignacio Diez Gutiérrez de la Parra  
Rector



POR EI ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
L.C. Guadalupe Camacho Ramírez  
Auditora

-----Pasa al Folio número 05/2016/03-----



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO  
CONTRALORÍA INTERNA



-----Viene del Folio número 05/2016/02-----  
-----Folio número 05/2016/03-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

\_\_\_\_\_  
L. C. María de Lourdes García Gómez  
Directora de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
Mtro. Noel Neftali Rivas López  
Coordinador de Difusión